INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

175

MEM-0262-2021-000028

MEMORANDUM DOP/COP/ Nº 426/2021

Para : **Abg. Rodney Alcaraz**, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

De : Abg. **Jaime Caballero**, Coordinador.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : **Informe de Evaluación de la CVE N° 59/21**

Lugar y Fecha : Asunción, 07 de diciembre de 2021.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de remitir el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-**

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

.....

Abg. Jaime Caballero
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones

A la Secretaría del Consejo de Administración: Se remite el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** para conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

.....

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

.....

Abg. Jose Luis Urizar
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logístico

Se adjunta:

- Carpeta de antecedente con 175 fs
- **RESCORP SA** - Total de hojas foliadas 79 fs.
- **DGR INTERNACIONAL SRL** - Total de hojas foliadas 26 fs
- **VENCIMIENTO:** 29-12-2021

2022-07-13 13:22:37.380071-04

MEMORANDUM

PARA : Dirección Operativa de Contrataciones.

DE : Comisión Especial de Estudio de Ofertas, CVE N° 59/21

REFERENCIA : Informe de Evaluación

FECHA : Asunción, 07 de diciembre de 2021

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas por las Empresas **RESCORP S.A.** y **DGR INTERNACIONAL S.R.L.** correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

- Carpeta de Antecedentes.
- Ofertas Originales de las firmas:
  - **RESCORP S.A.**
  - **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**
- Proyecto de Resolución que Adjudica la **CVE N° 59/21**.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION DE CONTRATACIONES

2022-07-13 13:22:37.380071-04

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha ..... de 2021

Resolución N°...../21

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",

VISTO:
El Memorándum GAL/DOP N° /21 de fecha…..de de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** y

CONSIDERANDO:
Que, por resolución CA N° 076-006/2021 de fecha 02 de setiembre de 2021, entre otras cuestiones, se declaró desierta la Licitación Pública Nacional – SBE N° 86/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS", debido a la necesidad de contar con los equipamiento biomédicos por vía de la excepción por urgencia impostergable, a fin de contar con los equipos;

Que, por Memorando de fecha 16 de setiembre de 2021, identificado como Expediente MEM-0262-2021-000028, la Sección Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámits para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Dictamen UOC N° 348/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Unidad de Control y Verificacion de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 1.239.380.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y nueve millones trescientos ochenta mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1497/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción, con ID N° 402.925;

Que, por Memorando CA/N° 5000016309/2021 de fecha de 18 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto n° 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3672/2021, de fecha 18 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total estimado a contratar de G. 1.239.380.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y nueve millones trescientos ochenta mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución N° 092-011/2021de fecha 02 de noviembre de 2021, por tanto, en uso de sus atribuciones, el Consejo de Administración resolvió: Art. 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 59/2021 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". Art. 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 59/2021 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 59/2021 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Art.4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04

Que, conforme a la Resolución DNCP 2435/19, en fecha 02 de noviembre de 2021, fueron cargados los datos de intención al SICP.

Que, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, eleva a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha **07 de diciembre de 2021,** con la recomendación de:

ADJUDICAR: a la empresa **RESCORP S.A.,** correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1) ADJUDICAR: a la empresa **RESCORP S.A.,** correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, conforme al Cuadro del Anexo I.

Art. 2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notificar la presente Resolución a la firma adjudicada; y a proceder a la elaboración del contrato correspondiente, detallando los documentos que deberá ser presentados para la firma del mismo.-

Art. 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017 previa reprogramación presupuestaria y emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-

Art. 4°) Dejar establecida que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad a realizar los trámites administrativos tendientes al pago conforme a la legislación vigente y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas y previo informe de recepción.-

Art. 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. –

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

RESCORP S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBO DE RAYOS X DE 4 CANALES	UNIDAD	EVENTO	1	225.000.000	225.000.000
2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBO DE RAYOS X DE 16 CANALES	UNIDAD	EVENTO	1	430.000.000	430.000.000
						TOTAL	**655.000.000**

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación, correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".** (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Cinco Millones). IVA Incluido.	**Gs. 655.000.000.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Edgar Paniagua
Sección Soporte Técnico de
Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Jose Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 59/21
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

000170

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre de del año dos mil veintiuno, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por memorandum DOP/COP/N° 400/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, realizó el sorteo en la Dirección Operativa de Contrataciones, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ **Abg. Edgar Gimenez,** en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ **Ing. Mario Alberto Leiva,** en representación de la Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud.

Que, por memorándum DOP/COP/N° 413/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021 la oficina de coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa el cambio del miembro en representación de la Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud, quedando a cargo el:

- ✓ **Tse. Eder Orlando Paniagua,** en representación de la Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud.

1. ANTECEDENTES

Que, por resolución CA N° 076-006/2021 de fecha 02 de setiembre de 2021, entre otras cuestiones, se declaró desierta la Licitación Pública Nacional – SBE N° 86/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS", debido a la necesidad de contar con los equipamiento biomédicos por vía de la excepción por urgencia impostergable, a fin de contar con los equipos;

Que, por Memorando de fecha 16 de setiembre de 2021, identificado como Expediente MEM-0262-2021-000028, la Sección Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámits para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Dictamen UOC N° 348/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Unidad de Control y Verificacion de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 1.239.380.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y nueve millones tresciwentos ochenta mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1497/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Contración por la Via de la Excepción, con ID N° 402.925;

Que, por Memorando CA/N° 5000016309/2021 de fecha de 18 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto n° 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3672/2021, de fecha 18 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total estimado a contratar de G. 1.239.380.000.- (Guaranies un mil doscientos treinta y nueve millones trescientos ochenta mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, se infiere del pedido de contratación que los equipos requeridos son esenciales para los servicios prestados por Instituto de Previsión Social vinculado a la función propia del ente estipulada en su Carta Orgánica, y los mismos han sido incluidos con anterioridad en convocatoria a la licitación por las vías ordinarias de adquisición, es decir, ajustado al procedimiento regular, con la implicancia de sus plazos legales y eventuales impugnaciones a las bases de la licitación por parte de los potenciales oferentes, lo cual podría diferir, tanto la adjudicación del contrato así como la oportuna y efectiva cobertura de la necesidad para la prestación de los servicos acordados en el régimen de seguridad social, cuya finalidad se persigue;

Que, la situación de hecho descrita denota la necesidad de adquisición con tratamiento urgente, en resguardo de la salud y la vida de los asegurados y sus beneficiarios, adecuado al principio de *"Economía y Eficiencia"* establecido en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04

Que, ante la contingencia descripta, el Instituto de Previsión Social, precisa abastecer los diferentes servicios en forma óptima, a fin de dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual es menester la adquisición de los equipos; sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33 inc. g) in fine de la Ley N° 2051/03, por urgencia impostergable;

Que, la administración del Instituto de Previsión Social debe abocarse a dotar a los servicios de salud de condiciones favorables que satisfagan las necesidades de los asegurados aportantes de manera oportuna, lo que implica la urgente adquisición de los equipos biomédicos solicitados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, siguiendo el análisis resulta necesario hacer referencia a la misión y obligación institucional plasmada en el plexo legal del Decreto Ley N° 1860/50, aprobado por Ley 375/56 y sus modificaciones ulteriores a los que me remito, cual es brindar la cobertura medico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95, así como el derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los Arts. 68° y 4° de nuestra Constitución Nacional;

Que, conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con los equipos, por lo que se solicita la adquisición de los mismos mediante la figura legal de la Excepción, contemplada en el Art. 33 inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Art. 77° de Decreto 2992/19;

Que, de acuerdo a la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS como la salud y la vida de sus asegurados, atendiendo además a los mandatos imperativos del órgano jurisdiccional, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la vía de la excepción, de conformidad a lo establecido en el art. 33 inc. g) de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Resolución N° 092-011/2021de fecha 02 de noviembre de 2021, por tanto, en uso de sus atribuciones, el Consejo de Administración resolvió: Art. 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 59/2021 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". Art. 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 59/2021 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 59/2021 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Art.4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Que, conforme a la Resolución DNCP 2435/19, en fecha 02 de noviembre de 2021, fueron cargados los datos de intención al SICP.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando CA/N° 5000016309/2021 de fecha de 18 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto n° 243 "Mantenimiento y Reparaciónes Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina" de la Actividad N° 2 "Servicos de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3672/2021, de fecha 18 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total estimado a contratar de G. 1.239.380.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y nueve millones trescientos ochenta mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.-

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Que, según consta en el **Acta N° 51/21,** de fecha 17 de noviembre de 2021, siendo las 10:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

000168

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **DGR INTERNACIONAL S.R.L – RUC: 80028232-9 / Correo Electrónico:** dgr@tigo.com.py**:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 765.000.000.- (Guaraníes Setecientos Sesenta y Cinco Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y Cinco Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508052714. Total de hojas foliadas 26 (Veinte y Seis).-

2. **RESCORP S.A – RUC: 80097071-3 / Correo Electrónico: Ubaldo.estigarribia@themaregroup.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 655.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Cinco Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508011879. Total de hojas foliadas 79 (Setenta y Nueve).-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 59/21 MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL CENTRAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS ID 402.925** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente a la presentación de las ofertas verificadas en el presente llamado:

1. DGR INTERNACIONAL SRL RUC N° 80028232-9

Monto ofertado: Gs. 765.000.000.-
N° de póliza de seguro: 150852714 LA CONSOLIDADA
Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 25.000.000.- (cobertura requerida)
Sipe N° 1671412

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. En relación a la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la Republica presenta constancia de la misma de fecha 24 de septiembre de 2021.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. RESCORP S.A. RUC N° 80097071-3

Monto ofertado: Gs. 655.000.000.-
N° de póliza de seguro: 1508011879 Aseguradora del Este
Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 30.000.000.- (cobertura requerida)
Sipe N° 1666132

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. En relación a la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la Republica presenta constancia de la misma de fecha 16 de abril de 2021. –

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

2022-07-13 13:22:37.380071-04

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

970167

5. SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"

Se solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por correo electrónico en fecha 29 de noviembre de 2021, si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.-

1. **DGR INTERNACIONAL SRL:**
   - Daniel Gugliotta Ruggeri C.I N° 701.758
   - Monica Lisa Gugliotta Ruggeri C.I N° 701.758
2. **RESCORP S.A.:**
   - Cesar Iván Morel Frigerio C.I N° 177.343
   - Ricardo Hugo Morel Frigerio C.I N° 8653471
   - Juan Pedro Raggio Garcia C.I N° 1291178

RESPUESTA: Por correo electroncio de fecha 06 de diciembre de 2021, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), da el parecer correspondiente referente al punto, por ende se concluye que los miembros de las empresas oferentes, no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.-

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la empresa:

1. **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**
2. **RESCORP S.A.**

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Que, en fecha 01 de diciembre de 2021, mediante correo electrónico a las 13:31 hs, se le solicitó a la empresa **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, las siguentes documentaciónes:

1. Listado y certificación vigente y actualizado demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.
2. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.
3. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
4. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

Respuesta: La empresa respondió en tiempo y forma a lo soliciado.
Fecha de Recepción: 02 de diciembre de 2021 a las 12:11hs.

Que, en fecha 01 de diciembre de 2021, mediante correo electrónico a las 10:22 hs, se le solicitó a la empresa **RESCORP S.A.,** las siguentes documentaciónes:

1. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

Respuesta: La empresa respondió en tiempo y forma a lo soliciado.
Fecha de Recepción: 01 de diciembre de 2021 a las 15:18 hs.

Que, en fecha 07 de diciembre de 2021, mediante correo electrónico a las 08:12 hs, se le solicitó a la empresa **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, las siguentes documentaciónes:

1. Demostrar la experiencia en **Provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación, Suministro de Repuestos y/o insumos a Equipos Biomédicos con Contratos y/o Facturas** a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020) años. ***En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación***

Respuesta: La empresa respondió en tiempo y forma a lo soliciado.
Fecha de Recepción: 07 de diciembre de 2021 a las 09:53 hs.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Edgar Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

2022-07-13 13:22:37.380071-04

000166

8. INFORME TECNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a la Evaluación de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** se informa cuanto sigue:

Una vez verificadas las planillas de precios; **el oferente** que posee la oferta más baja, y cumple con las EETT del Pliego de Base y Condiciones y sus **adendas**, es el siguiente:

RESCORP S.A.

Conclusión; el informe técnico sugiere la adjudicación a la empresa citada anteriormente en el marco de esta licitación.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

OFERENTES:	**RESCORP S.A.**		**DGR INTERNACIONAL S.R.L.**	
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	✓		✓	
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	✓		N/A	
3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	✓		✓	
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	✓		✓	
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	✓		✓	
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	✓		✓	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	✓		✓	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	✓		✓	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓		✓	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Edgar Paniagua
Sección Siguiente Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04

030165

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)				
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	✓		✓	
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	✓		✓	
Capacidad Técnica **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	✓		✓	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1-Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación, Suministro de Repuestos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	✓		✓	
2-Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	✓		✓	
3-Listado y certificación vigente y actualizado demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional	✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Edgar Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 28.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04

Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados				
4-Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS	✓		✓	
5-Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	✓		✓	
7-Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	✓		✓	
8-Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓		✓	
9-Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	✓		✓	

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación %
RESCORP S.A.	1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBO DE RAYOS X DE 4 CANALES	UNIDAD	EVENTO	1	225.000.000	225.000.000	427.500.000	-47%
DGR INTERNACIONAL S.R.L.	1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBO DE RAYOS X DE 4 CANALES	UNIDAD	EVENTO	1	299.000.000	299.000.000	427.500.000	-30%
RESCORP S.A.	2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBO DE RAYOS X DE 16 CANALES	UNIDAD	EVENTO	1	430.000.000	430.000.000	811.880.000	-47%
DGR INTERNACIONAL S.R.L.	2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBO DE RAYOS X DE 16 CANALES	UNIDAD	EVENTO	1	466.000.000	466.000.000	811.880.000	-43%

De acuerdo a la **Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**, Punto 3. **Análisis de los Precios Ofertados**, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se ha solicitado el desglose de precios ofertados de los ítems 1 y 2 a las empresas RESCORP S.A. y DGR INTERNACIONAL S.R.L., mediante correo electrónico, debido a que las mismas se encuentran por debajo del rango establecido por la DNCP.

Que, las empresas **RESCORP S.A.**, y **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, que de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Edgar Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04

11. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las Empresa: 070163

1. **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**
2. **RESCORP S.A.**

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no **posee errores aritméticos**.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

RESCORP S.A.										
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	139.403.780	0,71	10.740.740.829	1,42	12.420.972.602	2,33	1,49	CUMPLE	
	Pasivo corriente	197.730.931		7.543.871.843		5.324.938.659				
Endeudamiento	Pasivo total	197.730.931	0,56	7.543.871.843	0,54	5.324.938.659	0,34	0,48	CUMPLE	
	Activo total	353.175.949		14.088.360.764		15.621.888.743				
Rentabilidad	Utilidad neta	- 315.829.567	0,67	1.382.403.532	0,25	3.752.460.802	0,57	0,05	CUMPLE	
	Capital	471.274.585		5.471.908.103		6.537.882.068				
Capital Operativo	Activo corriente					12.420.972.602	7.096.033.943	98.250.000	CUMPLE	
	Pasivo corriente					5.324.938.659				
										655.000.000

DGR INTERNACIONAL S.R.L.									
	2018		2019		2020		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.531.031.861	34,32	2.625.664.898	16,54	4.503.224.468	4,21	18,36	CUMPLE
	Pasivo corriente	102.898.446		159.930.965		1.068.893.097			
Endeudamiento	Pasivo total	102.898.446	0,03	2.645.422.020	1,00	4.519.668.946	1,00	0,68	CUMPLE
	Activo total	3.556.106.319		2.645.422.020		4.519.668.946			
Rentabilidad	Utilidad neta	430.457.218	0,20	94.286.074	0,04	438.017.325	0,20	0,15	CUMPLE
	Capital	2.200.000.000		2.200.000.000		2.200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					4.503.224.468	3.434.331.371	114.750.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.068.893.097			
									765.000.000

13. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

RESCORP S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 -2017 - 2018 - 2019 - 2020)			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2019	CONTRATO Nº 220/2019 - IPS	Gs	2.657.214.769
TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURAS		Gs	2.657.214.769
TOTAL (IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA:		Gs	327.500.000
OFERTA:		Gs	655.000.000

DGR INTERNACIONAL S.R.L.			
(2016 -2017 - 2018 - 2019 - 2020)			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2019	CONTRATO Nº 219/2019 - IPS	Gs	5.559.622.108
TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURAS		Gs	5.559.622.108
TOTAL (IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA:		Gs	382.500.000
OFERTA:		Gs	765.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04

000162

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe final conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere:

ADJUDICAR: a la empresa **RESCORP S.A.**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, conforme al Cuadro del Anexo I.

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Jesús Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Abg. Edgar Gimenez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

Tsc. Eder Orlando Paniagua
Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud

2022-07-13 13:22:37.380071-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/21
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

000161

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

RESCORP S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBO DE RAYOS X DE 4 CANALES	UNIDAD	EVENTO	1	225.000.000	225.000.000
2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBO DE RAYOS X DE 16 CANALES	UNIDAD	EVENTO	1	430.000.000	430.000.000
						TOTAL	**655.000.000**

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación, correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 59/21 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE TUBOS DE RAYOS X PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION Y EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".** (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Cinco Millones). IVA Incluido.	**Gs. 655.000.000.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Bellacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

2022-07-13 13:22:37.380071-04